y contentas cuya no ade auer
que en lo hagan y de una manera as
y como hauia de ser la total ruina
y destruicion y los ayudas sindo como
es necesario de conseruacion en fuerças
y estado para la defensa destos Reynos
y Estados como es tan puesta a las costas
y fronteras que de ordinario y estan en
migos confinando con ellos y como
y de continuas conquistas ayuda sindo de
ocasiones procura ser el primer lugar
en las casas del Real seruicio y alcan
de sus mandos y estados y mas
que las fuerças ansi mismo se offre
ce proueer de mucha calidad y empor
ta que se consuma de consumo de la
y de la de la Habana y a que se haga pron
to de todo lo dicho de suso con que
para de la dicha para y de todas las de mas
de las especias y comercio de Cartagena
con tiene algunas de estos Reynos y bien
comun destos Reynos y que se consuma
sando de la dicha Real concesion de empre
mio del seruicio ordinario y de millones y
demas del pleyto y defensa que la
dicha Real corona tiene como
otras mercedes y beneficios